ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA LICITACIÓN DESIGNADA PARA LA LICITACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA INTEGRAL DE GESTIÓN DE EVENTOS DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL ORGANIZADOS POR EXTENDA, EXPEDIENTE CONTR 2023 889549 (EXTENDA 2023-032).

Andalucía se mueve con Europa

Expediente: CONTR 2023 889549
Procedimiento: Abierto
Tramitación: Ordinaria

En Sevilla, a 30 de octubre de 2023

Asisten:
Presidenta: Almudena de la Peña Robles, Secretaria General.
Vocales:
Fernando Benot Ferrón, Técnico del área de los Servicios Jurídicos.
Javier Reyes Rodríguez Díaz, Técnico del Departamento de Control Interno.
José Ramón Alcántara Fernández, Director de Servicios Corporativos (con competencias en el ámbito financiero).
Fernando Ferrero Álvarez-Rementería, Director de Internacionalización de la Economía.
Secretaria: Reyes Mahedero Castellano, Técnica del Departamento de Contratación.

Siendo las 11:00 horas del día de la fecha, se constituye en la sede de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE), en Sevilla, C/ Leonardo da Vinci nº 17-A, la Mesa de Contratación de la licitación, mediante procedimiento abierto, de los "SERVICIOS DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA INTEGRAL DE GESTIÓN DE EVENTOS DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL ORGANIZADOS POR EXTENDA", expediente CONTR 2023 889549 (EXTENDA 2023-032).

La presidenta de la Mesa declara abierto el acto procediéndose a la lectura de los siguientes antecedentes de hecho:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 25 de mayo de 2023 Extenda-Empresa Pública Andaluza de Promoción Exterior S.A. procedió a la convocatoria de la correspondiente licitación mediante procedimiento abierto con número de expediente 2023-032.

La fecha límite para presentación de ofertas se estableció el 9 de junio de 2023 a las 14:00 horas.

Es copia auténtica de documento electrónico

Presentaron oferta dentro del plazo límite establecido, según consta en el justificante de presentación de ofertas del Portal Sirec, 3 empresas: CBT COMUNICACION MULTIMEDIA SOCIEDAD LIMITADA, INTERNATIONAL BUSINESS EVENTS S XXI SL y MEDINA MEDIA EVENTS SL.

Con fecha 12 de junio del 2023 se reunió la Mesa de valoración para la apertura y calificación de la documentación de los sobre 1, tras la que se levantó el Acta Mesa Sobre 1 de fecha 12 de junio de 2023 publicada en el perfil de Extenda.

Con fecha 16 de junio del 2023 se reunió la Mesa de valoración para calificar tras el período de subsanación, la documentación correspondiente al Sobre 1 de las empresas cuya documentación fue objeto de subsanación, siendo admitidas. Tras la reunión se levantó el Acta Mesa tras subsanación de fecha 16 de junio del 2023 publicada en el perfil de Extenda.

Con fecha 16 de junio del 2023 se reunió de nuevo la mesa de valoración para para proceder a la apertura y calificación de la documentación de los sobres de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas. A la vista de las ofertas económicas se advirtió por parte de la mesa que la oferta económica presentada por la licitadora INTERNATIONAL BUSINESS EVENTS, S XXI, S.L. estaba incursa en presunción de anormalidad conforme a lo establecido en el Anexo XII del Pliego de cláusulas particulares, acordándose requerir a la licitadora, para que justificara la oferta económica realizada, la cual se encontraba incursa en presunción de anormalidad, según lo dispuesto en el Anexo XII del Pliego de Cláusulas Particulares y se procediera a su tramitación según lo estipulado en el artículo 149 de la LCSP. Tras la reunión se levantó el Acta Mesa Sobre 3 de fecha 16 de junio del 2023 publicada en el perfil de Extenda.

El 16 de junio del 2023, se solicitó a la licitadora INTERNATIONAL BUSINESS EVENTS, S XXI, S.L., mediante SiREC, que justificara su oferta económica y precisara las condiciones de esta, dándole de plazo hasta el 20 de junio de 2023 a las 14:00h. Recibida la justificación por parte de la empresa INTERNATIONAL BUSINESS EVENTS S.XXI en tiempo y forma, se dio traslado de la misma al equipo técnico competente para emisión de informe de valoración. Si bien, a la vista de la justificación recibida, y a petición del equipo técnico, el 23 de junio del 2023 se solicitó, mediante SiREC, aclaraciones a la licitadora sobre dicha justificación, concediéndole de plazo para ello hasta el 27 de junio a las 14:00 h. Recibida las aclaraciones en tiempo y forma, fueron remitidas al equipo técnico para ser tenidas en cuenta en su informe.

Con fecha 14 de julio del 2023, el departamento técnico competente emitió informe técnico de consideración de la baja temeraria de la licitadora INTERNATIONAL BUSINESS EVENTS, S XXI, S.L.

SEGUNDO.- Tras la Cesión global de activos y pasivos de EXTENDA a la Agencia Empresarial para la Transformación y Desarrollo Económico, TRADE inscrita el pasado 30 de junio, y la consecuente extinción de EXTENDA, la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) ejerce las funciones que correspondían a la extinta EXTENDA, subrogándose automáticamente en todas las relaciones jurídicas, derechos y obligaciones que tuviera EXTENDA, con sus acreedores a la fecha de cesión global de su activo y de su pasivo.

Es copia auténtica de documento electrónico

Por tanto, corresponde a TRADE continuar con el procedimiento de la presente licitación dada de alta en GIRO con el código CONTR 2023 889549.

El objeto de la sesión es el análisis del informe técnico emitido por el equipo técnico respecto a la justificación presentada por la empresa cuya oferta se había calificado como anormalmente baja por aplicación de los parámetros establecidos en el Anexo XII del PCP, concretamente, el siguiente informe:

- Informe técnico de fecha 14 de julio de 2023 respecto a la justificación de la oferta presentada por la licitadora INTERNATIONAL BUSINESS EVENTS S.XXI con CIF B84082205.

Los miembros de la Mesa que asisten a este acto lo hacen en virtud de la Resolución de la Dirección General de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE), de fecha 13 de octubre de 2023 por la que se acuerda su composición, que ha sido publicada el 16 de octubre de 2023 en el perfil de contratante. Por ausencia del vocal titular segundo, D. José Manuel Muñoz Baca, asiste su primer suplente, D. Javier Reyes Rodríguez Díaz, de conformidad con el mecanismo de suplencia previsto en la citada Resolución.

La Presidenta declara la Mesa válidamente constituida de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

En primer lugar, a la vista de las empresas que presentaron ofertas, por parte de la secretaria de la mesa se consulta a la mesa si alguno de los integrantes de la misma tiene algún tipo de conflicto de intereses con alguna de las empresas que han presentado las ofertas, manifestándose por los mismos que no tienen ningún tipo de conflicto.

Seguidamente, se procede al análisis del informe técnico emitido por el equipo técnico de fecha 14 de julio de 2023 respecto a la justificación de la oferta presentada por INTERNATIONAL BUSINESS EVENTS S.XXI con CIF B84082205, concluyendo el citado informe que la licitadora ha justificado su oferta con las alegaciones que han presentado.

En el informe se indica que, de la documentación presentada por la licitadora INTERNATIONAL BUSINESS EVENS, S. XXI, S.L., se desprende que pueden efectuar el servicio a conformidad con las pretensiones de la contratista, siendo perfectamente viable con la obtención de las pertinentes ganancias. Se justifica la propuesta en diferentes cuestiones relacionadas con los distintos servicios a prestar. Se justifica suficientemente la conformación de los precios ofertados teniendo en cuenta todos los conceptos que los componen. A destacar que la plataforma/software ya está desarrollada y en funcionamiento en los últimos 10 años con las funcionalidades solicitadas en el pliego lo que no hace necesario hacer programaciones específicas para el servicio. Desglosan el resto de los costes: personal con su previsión de horas para mantenimiento, soporte y gestor, así como para el servicio de acreditaciones, servidores, gastos generales, etc y determinan un margen de beneficio del 34% que supone una importante horquilla en caso de que se requieran más horas de personal de las previstas.

Es copia auténtica de documento electrónico

Una vez efectuado el análisis los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan por unanimidad aceptar el citado informe, y con base en las consideraciones contenidas en el mismo, proponer al órgano de contratación, en virtud de lo dispuesto en el art. 149 de la LCSP, la aceptación de la oferta de INTERNATIONAL BUSINESS EVENTS S.XXI con CIF B84082205, al considerar que se encuentra suficientemente justificada con las alegaciones presentadas, sobre todo por la justificación de la conformación de los precios ofertados.

A continuación, se procede a la valoración de las ofertas admitidas conforme a los criterios de adjudicación contenidos en el Anexo XI del PCAP todos ellos evaluables mediante fórmulas, incluyendo la oferta de INTERNATIONAL BUSINESS EVENTS S.XXI con CIF B84082205, dado que se propone su admisión, resultando la siguiente puntuación:

Ofertas y puntuaciones de la Oferta económica

CRITERIO OFERTA ECONOMICA	PRECIO OFERTADO EVENTOS B2B	PUNTUACIÓN CRITERIO 1 (de 0 a 15 ptos)	PRECIO OFERTADO EVENTOS B2B + CONFERENCIAS	PUNTUACIÓN CRITERIO 2 (de 0 a 15 ptos)	PRECIO OFERTADO PARA EVENTOS DESTACADOS	PUNTUACIÓN CRITERIO 3 (de 0 a 40 ptos)	PRECIO OFERTADO MANTENIMIENTO	PUNTUACIÓN CRITERIO 4 (de 0 a 10 ptos)
CBT COMUNICACIÓN MULTIMEDIA S.L.	1.700,00 €	10,38	1.900,00 €	8,89	19.100,00 €	3,60	4.100,00 €	5,66
INTERNATIONAL BUSINESS EVENTS XXI S.L.	1.300,00 €	15,00	1.350,00 €	15,00	10.000,00 €	40,00	3.000,00 €	9,51
MEDINA MEDIA EVENTS S.L.	1.671,00 €	10,72	1.771,00 €	10,32	22.193,00 €	0,00	2.859,00 €	10,00

Ofertas y puntuaciones de los Criterios de calidad

CRITERIOS DE CALIDAD	SOPORTE PRESENCIAL DE UNA PERSONA PARA SERVICIO DE ACREDITACIONES EN EVENTOS DESTACADOS (SI/NO)	PUNTUACIÓN CRITERIO (0 ó 10)	PRESTACIÓN DEL SERVICIO TÉCNICO DISPONIBLE 24h/7 DÍAS (SI/NO)	PUNTUACIÓN CRITERIO (0 ó 10)
CBT COMUNICACIÓN MULTIMEDIA S.L.	SI	10	SI	10
INTERNATIONAL BUSINESS EVENTS XXI S.L.	SI	10	SI	10
MEDINA MEDIA EVENTS S.L.	SI	10	SI	10

Es copia auténtica de documento electrónico

Puntuaciones totales

	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN CRITERIO CALIDAD	TOTAL PUNTUACIÓN
INTERNATIONAL BUSINESS EVENTS XXI S.L.	79,51	20,00	**99,51**
MEDINA MEDIA EVENTS S.L.	31,04	20,00	**51,04**
CBT COMUNICACIÓN MULTIMEDIA S.L.	28,53	20,00	**48,53**

Tras la clasificación de las ofertas, los miembros de la Mesa de contratación acuerdan por unanimidad proponer al órgano de contratación que se designe como mejor oferta a la presentada por INTERNATIONAL BUSINESS EVENTS SXXI, S.L., al resultar la que obtiene la mayor puntuación por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el Anexo XI del PCP, así como se le requiera la documentación contenida en la cláusula 3.7 del mismo pliego.

Siendo las 12:00 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por la secretaria y la Presidenta de la Mesa de Contratación, en prueba de conformidad.

Secretaria
Reyes Mahedero Castellano
Técnica del Departamento de Contratación

Presidenta
Almudena de la Peña Robles
Secretaria General

Es copia auténtica de documento electrónico